



RESOLUCION N° 18316

VISTO:

El expediente CO-0062-01452034-0 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para arreglar, nivelar y mejorar Callejón Mocovíes entre Ruta Provincial N° 1 y Las Madreselvas; calle Las Madreselvas entre Mocovíes y Quiloazas; mejorar y ensanchar calle Breas entre Las Madreselvas y Ubajay; Los Eucaliptus entre Ruta Provincial N° 1 y Las Damelias; Los Ñandubay entre Las Violetas y Los Talas; ensanchar calle Las Macluras desde Ruta Provincial N° 1 hasta su finalización en el cardinal Este; todas pertenecientes a Barrio Colastiné Norte.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 30 de noviembre de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär